



ANGOL, 20-09-2021

AUTORIZACION N° 348

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Formulario único de compras N°12 de fecha 08 de junio de 2021, de Directora Colegio María Sylvester Rasch Sta. Carolina Martínez Araya.
- g) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

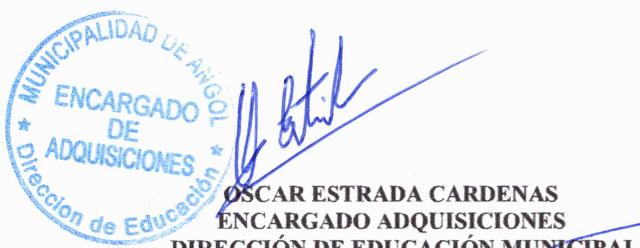
La necesidad de adquirir **Insumos COVID19 (Botas, toallitas antisépticas, dispensadores de alcohol gel, paños húmedos, pediluvios, guantes, Totem sanitizador)** para el Colegio María Sylvester Rach de la ciudad de Angol, con el objetivo de Proporcionar todos los elementos e insumos que permitan mejorar o complementar los mecanismos de desinfección, prevención de contagio y de higiene ambiental del establecimiento, con el fin de asegurar el derecho a la salud de los estudiantes y comunidad educativa. .-

AUTORIZACION:

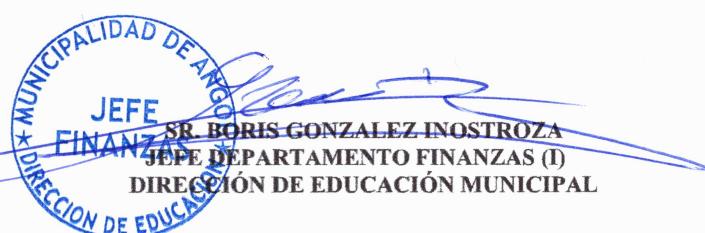
1.- Autorizase Orden de compra N° 4262-14-AG21 a RUT: 76.341.344-6, a SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD PARA ACCIONES SP. para la compra de **Insumos COVID19 (Botas, toallitas antisépticas, dispensadores de alcohol gel, paños húmedos, pediluvios, guantes, Totem sanitizador)** para el Colegio María Sylvester Rach de la ciudad de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial, el monto de \$1.498.329 Impuestos Incluidos, para gastos del año 2021.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



SR. BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/OEC/CMA/LPB/lpb

DISTRIBUCION:  
- Expediente de pago

